

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 31 de enero de 2011, de la Sdad. Coop. And. Parque Laguna Cártama, de disolución. (PP. 355/2011).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.b) de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas

Andaluzas, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, se comunica que la entidad Parque Laguna Cártama, Sociedad Cooperativa Andaluza, acordó en Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2010, la disolución de la Cooperativa, designación de 3 liquidadores y su inscripción en el Registro de Cooperativas; con posterioridad se procederá a la liquidación y extinción de la Cooperativa.

Málaga, 31 de enero de 2011.- Los Liquidadores.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)